

Consejo Metropolitano de Protección
Integral a la Niñez y Adolescencia



Rendición de Cuentas 2013





RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, COMPINA



Enero-noviembre 2013

MIEMBROS DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, COMPINA

Augusto Barrera

ALCALDE METROPOLITANO

Freddy Heredia

CONCEJAL METROPOLITANO, PRESIDENTE DELEGADO DEL ALCALDE AL COMPINA

Harold Munster,

VICEPRESIDENTE COMPINA, FE Y ALEGRIA

Sylvia Proaño Ch.

SECRETARÍA EJECUTIVA COMPINA

REPRESENTANTES DEL ESTADO

Beatriz León

Comisión de Género y Equidad, MDMQ

Pablo Jiménez

Secretaría de Inclusión Social, MDMQ

René Vallejo

Secretaría de Ordenamiento Territorial MDMQ

Dean Torres

Subsecretaría Metropolitana de Educación

Ricardo Carrillo

Coordinador Zonal, MIES ZONA 9

Pablo Cobos/Ofelia Dávila

Representante de los Gobiernos Autónomos Parroquiales del DMQ

Amparo Herrera/Sandra Jaramillo

Coordinadora Zonal. MSP Zona 9

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Margarita Carranco/Paulina Cáceres

Fundación Nuestros Jóvenes

Guillermo Ordóñez/Marlene Naranjo

Fundación Niñez y Vida

Carlos Gómez

Centro del Muchacho Trabajador

Fernando López

Defensa de los Niños Internacional

Soñia Balladares

Fundación Integral a Favor de la Vida

Rosa Romero

Fundación Ayudemos a Vivir

Cesar Espinosa

Consejo de Cámaras de la Producción

El COMPINA dedica esta rendición de cuentas
a Franklin Quishpe (10 años)
miembro del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y
Adolescentes, quien falleció en agosto del presente año.

Su alegría, carisma e inteligencia seguirán inspirando
el trabajo de los niños, niñas y adolescentes y
a través de ellos y ellas nuestro compromiso porque, cada
vez más, los derechos dejen de ser
un discurso y se conviertan en una práctica cotidiana.





CONTENIDO

- 5 Presentación
- 7 Misión, Visión, Funciones
- 9 Avances del Sistema de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes
- 53 Inversión
- 54 Límites de la Gestión



Presentación

en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 297 de la Constitución de la República del Ecuador y de las Ordenanzas Metropolitanas 187 y 202; el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia-COMPINA, pone a consideración de los niños, niñas y adolescentes, autoridades locales, entidades de atención y ciudadanía en general la presente Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el período enero-noviembre y con proyección a diciembre de 2013, en el marco de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

En este documento se detallan los avances realizados por el COMPINA en cumplimiento de sus funciones, las dificultades encontradas y los recursos invertidos durante el presente período.

Mediante este ejercicio de responsabilidad social y transparencia -a la que están obligados todos los organismos públicos- queremos contribuir al fortalecimiento de los espacios de interrelación con la ciudadanía y garantizar el ejercicio del control social a la gestión del COMPINA. La rendición de cuentas contribuye también al fortalecimiento de la institucionalidad y la cultura ciudadana de protección y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; refuerza los mecanismos de control social y acceso a la información, por lo que invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a continuar participando y confiando en que el trabajo conjunto que realizamos día a día construye mejores condiciones de vida para las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Freddy Heredia
Presidente COMPINA

Sylvia Proaño
Secretaria Ejecutiva COMPINA



EQUIPO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMPINA. De pie, de izquierda a derecha: **Juan Carlos Romero**, Vigilancia Legal; **Henry Rodríguez**, Movilización; **Miguel Santana**, Contabilidad; **Alejandro Pazmiño**, Participación; **Giovanny Pazmiño**, Vigilancia Social; **Stalin Eras**, Auxiliar de Servicios; **Christian Carrera**, Comunicación Social. Sentadas, de izquierda a derecha: **Tatiana Montalvo**, Fortalecimiento del Sistema; **Elena Cabello**, Registro de Entidades; **Sylvia Proaño**, Secretaria Ejecutiva; **Patricia Nieto**, Administrativo Financiero. Funcionarios que no constan en la gráfica: **Patricia Salinas**, **Verónica Moya**, **Alexandra Ayala**.

Misión, Visión, Funciones

e I CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, COMPINA, es parte del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito, es el responsable de promover la articulación y fortalecimiento de todos los organismos y entidades públicas y privadas que forman parte de este Sistema a fin de asegurar la protección, ejercicio y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

La gestión del COMPINA se enmarca en lo que establece el art. 341 de la Constitución de la República del Ecuador, en el Código de la Niñez y Adolescencia y en la Ordenanza Metropolitana 202.

MISIÓN

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia cumple su rol de proponer, apoyar, vigilar y exigir el cumplimiento de políticas públicas y promover la articulación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.

VISIÓN

Los niños, niñas y adolescentes ejercen todos sus derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad que garantiza su protección integral.

FUNCIONES

Según el art. 202 del Código de la Niñez y Adolescencia, y la Ordenanza Metropolitana 202, son funciones del COMPINA:

- Proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos de la niñez y adolescencia, y apoyar a su implementación.
- Desarrollar mecanismos que permitan la implementación de las políticas públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Exigir a las autoridades locales la aplicación de medidas legales, administrativas y de otra índole, necesarias para el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia.
- Adoptar Resoluciones de cumplimiento obligatorio dentro del ámbito de su competencia.
- Coordinar con otros organismos competentes la implementación de políticas, planes y programas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes (Articulación de actores del SPINA en el DMQ).
- Promover la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Autorización y registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia, en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Seguimiento, control y evaluación a las entidades de atención a niños, niñas y adolescentes y a los programas que se ejecutan en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Rendir cuentas del cumplimiento de las funciones, mediante informes anuales, con criterios de transparencia y participación social.



Avances del Sistema de Protección Integral a Niñez y Adolescencia





Reunión del Pleno del COMPINA

COMPINA

La gestión del COMPINA se enmarca en el programa de EXIGIBILIDAD Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo para el caso de este organismo es “Promover la vigilancia y exigibilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes y las políticas públicas, articulados al Sistema de Inclusión Social”.

En cumplimiento de este objetivo, según el Sistema Quito Avanza, hasta finales de octubre, el COMPINA reporta en el presente año un cumplimiento de 72,50 % del avance técnico y un 75% en el fortalecimiento institucional, quedando como promedio el 73,75% de cumplimiento de la planificación operativa. La meta establecida para el 2013 es de 17.500 niños, niñas, adolescentes y adultos articulados a proceso de participación, vigilancia y exigibilidad de derechos y políticas de protección, tenemos la certeza de que se llega-

rá al 100% en el cumplimiento de la meta para el presente año, hasta finales de diciembre.

Mediante estrategias como el establecimiento de alianzas, coordinación interinstitucional, capacitación y formación, elaboración de metodologías participativas, articulación de redes territorializadas y temáticas, entre otras, el COMPINA trabaja permanentemente para contribuir a la garantía, ejercicio, protección y restitución de los derechos de niños/as y adolescentes que habitan en este Distrito.

Orientan la gestión del COMPINA las Resoluciones de Consejo, que es la instancia deliberativa (Estado-Sociedad Civil) que conoce, analiza y resuelve las medidas a tomar y las acciones a emprender para el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos; a continuación el detalle de algunas resoluciones.

Función:

Adoptar Resoluciones de cumplimiento obligatorio dentro del ámbito de su competencia

El COMPINA emite resoluciones de carácter administrativo y de protección integral encaminadas al ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia de Quito; con este propósito, el Consejo tiene establecido reunirse ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera; en el presente período se ha reunido por cuatro ocasiones hasta octubre y tiene prevista una más en noviembre.

En abril del presente año se cambió la delegación de la Presidencia del COMPINA del Concejal Fabricio Villamar al Concejal Freddy Heredia. El COMPINA directamente o a través de la Presidencia emitió 29 Resoluciones, las principales son:

Sesiones del COMPINA		
Período enero-octubre 2013		
	Número	Porcentaje
Total Sesiones	5	83
Sesiones Ordinarias	2	40
Sesiones Extraordinarias	3	60
Total de Resoluciones	29	100
Resoluciones de Carácter Procedimental-Administrativo	11	38
Resoluciones para el cumplimiento de Políticas de Protección	18	62

Resoluciones para el cumplimiento de las políticas de protección

Fecha	Resolución	Acciones
31 de enero de 2013	Aprobar el presupuesto del COMPINA para el año 2013.	El presupuesto fue aprobado lo que permitió el desarrollo de todas las actividades planificadas en el presente año.
26 de marzo de 2013	Solicitar a la Comisión de Adolescentes Infractores, conformada anteriormente por resolución del Pleno, analizar lo concerniente a la situación de los estudiantes del Colegio Central Técnico a través de:	
	- Iniciar la vigilancia de los procesos seguidos a los estudiantes del Colegio Central Técnico por los hechos acontecidos el 22 de Febrero de 2013, con la finalidad de garantizar el debido proceso.	Mediante oficio N049-SE-COMPINA-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 se solicitó se conceda copias certificadas de los procesos disciplinarios iniciados.
	- Oficiar a la Defensoría Pública, solicitando información sobre la situación jurídica de los procesos iniciados a los estudiantes del mencionado establecimiento que son conocimientos y gestión de la Defensoría Pública.	Mediante oficio N: 234-SE de 3 de febrero de 2013 se ofició a la Defensoría Pública solicitando información de la situación jurídica de procesos iniciados.
	- Solicitar a la Subsecretaría Metropolitana de Educación, informe al respecto de los procesos iniciados a los estudiantes del Colegio Central Técnico.	Mediante oficio 045 se solicita información a Subsecretaría Metropolitana de Educación.
	- Analizar las concepciones de los términos Adolescentes Infractores y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, el rol de la sociedad y el estado en esta problemática.	Se solicitó a Vicepresidente del COMPINA convocar a reunión de la Comisión para profundizar sobre concepción y términos "Adolescente Infractor y Adolescente en conflicto con la ley penal".
	- Presentar un informe sobre los avances y conclusiones del trabajo realizados por la Comisión, en una sesión extraordinaria convocada para el efecto.	Tema pendiente para tratar en sesión de Consejo.

Resoluciones para el cumplimiento de las políticas de protección

Fecha	Resolución	Acciones
27 de mayo de 2013	Reglamento interno y acta de aprobación del reglamento por el Pleno del COMPINA.	Despachado por la Secretaría Ejecutiva el 28/05/2013 mediante oficio 123 de mayo de 2013
6 de junio de 2013	Planificación operativa anual, desglose por actividades y partidas presupuestarias.	Informe a Presidencia sobre cumplimiento de planificación operativa anual en el que se detallan las actividades, resultados y ejecución presupuestaria. mediante oficio 135
6 de junio de 2013	Informe de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA.	Informe enviado a Presidencia con el detalle de nómina de funcionarios/as de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA, remuneraciones, grado, régimen laboral y formación académica, así como el detalle de las resoluciones de SENRES Y MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES en las que se aprueba el Orgánico Funcional del COMPINA, mediante Oficio 135
	Seguimiento de información requerida a las instituciones públicas para obtención de información a las políticas de niñez y adolescencia.	Mediante oficio 135 se envía detalle de instituciones públicas que no han respondido la solicitud de información.
28 de junio de 2013	Informe de seguimiento a políticas públicas de niñez y adolescencia.	Mediante oficio 152 de 28 de junio de 2013 se remite información requerida.
28 de junio de 2013	Metodología para la implementación de políticas públicas desde las competencias de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, COMPINA 2013.	Mediante oficio 152 de 28 de junio de 2013 se remite información requerida.
28 de junio de 2013	Documentación sobre el FOMPINA (Fondo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia) informe sobre el estado actual del fondo y propuesta del reglamento para la administración, asignación, control de recursos del fondo y anexos.	Mediante oficio 152 de 28 de junio de 2013 se remite información requerida.
28 de junio de 2013	Documentación sobre alianzas estratégicas vigentes.	Mediante oficio 152 de 28 de junio de 2013 se remite información requerida.

Resoluciones para el cumplimiento de las políticas de protección

Fecha	Resolución	Acciones
3 de julio de 2013	Información por administraciones zonales: estadísticas, actores y servicios del SPINA del DMQ.	Mediante oficio 167 se adjunta información y mapa digital a la Presidencia del COMPINA.
12 de julio de 2013	Informe relacionado al acceso de los niños y niñas que no han cumplido cinco años a primer año de educación general básica.	Mediante oficio 179 del 12 de julio de 2013 se remite a Presidencia Instructivo para inscripciones, inicio y finalización del año lectivo 2012-2013 en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del régimen sierra, pedidos de padres y madres de familia, recortes de prensa y otros datos importantes.
31 de julio de 2013	Informe de ejecución técnica y presupuestaria del COMPINA enero-mayo 2013.	31 de julio mediante oficio 197.
2 de agosto de 2013	Elaboración y aprobación de la reprogramación del presupuesto del COMPINA 2013.	Se envía información mediante oficio 203.
18 de septiembre de 2013	Se da por conocida y aprobada la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva sobre evento de participación de niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo con otros grupos urbanos.	El día 19 de Octubre se realizó el evento en el Colegio Calderón con participación de 170 niños, niñas y adolescentes, la presencia del equipo de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA y la asistencia del Concejal Freddy Heredia y su equipo.
18 de septiembre de 2013	Cruzar información sobre el mapeo y las prioridades de intervención, compromisos y aportes los cuales se entregará a la Secretaría Ejecutiva del COMPINA hasta el 30 de Septiembre de 2013.	El plazo inicial para la entrega de la información no se cumple, por lo que se plantea una prórroga.
	Formular propuesta sobre el reconocimiento a las iniciativas públicas y/o privadas en niñez y adolescencia: objetivo, ruta y reglamentación.	Se está trabajando en la propuesta.
	Se resuelve que cada institución del COMPINA explicita cuál va a ser su compromiso y aporte para trabajar el próximo año como garantes, vigilantes de la protección de derechos de los niños y adolescentes.	Está pendiente el envío de la información en relación a la planificación y trabajo del próximo año por parte de los miembros del COMPINA.

Resoluciones para el cumplimiento de las políticas de protección		
Fecha	Resolución	Acciones
18 de septiembre de 2013	Se resuelve aportar con datos, información vía e-mail para dar forma a la propuesta para que no solo sea un “Día del Juego”, sino consolidar la idea de una ciudad que juegue.	Se solicita a la Secretaría de Inclusión Social del Municipio elaborar la propuesta.
18 de septiembre de 2013	Se resuelve convocar a una nueva reunión para tratar la situación las Juntas Cantonales de Protección de Derechos del Distrito.	Reunión trasladada para el 6 de noviembre de 2013.
27 de octubre de 2013	Solicitud de pronunciamiento mediante carta al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia solicitando pronunciamiento respecto a la utilización de imágenes de niños/as en temas políticos.	Mediante oficio 224.
28 de octubre de 2013	Se informa a Presidencia sobre organización de rendición de cuentas en Asamblea ciudadana mediante mesas de participación en ejes como: a) protección y restitución derechos, niños, niñas, y adolescentes. b) participación comunitaria y de niños, niñas y adolescentes, c) trabajo de entidades y redes.	Mediante oficio 249.

Los pronunciamientos públicos del Consejo en temas de niñez y adolescencia, que son temas de interés social, son importantes porque generan incidencia en las políticas, acciones y/o comportamientos sociales tendientes al respeto de todos los ciudadanos y ciudadanas, particularmente de los niños, niñas y adolescentes; en este sentido, a propósito del 8 de marzo y el incremento de la violencia en contra de las mujeres, el Consejo emitió el Pronunciamiento Público “EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES: EL MEJOR HOMENAJE”.

En igual forma, el COMPINA en el mes de septiembre, ofició al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia para que se pronuncie frente a la utilización de la imagen de niños, niñas y adolescentes en temas políticos.

Función:

Alianzas estratégicas

Una de las estrategias básicas en la gestión del COMPINA es el establecimiento de alianzas con organismos que forman parte del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y también con otras instituciones a fin de garantizar la protección y/o restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Durante el presente período, el COMPINA promovió el establecimiento de alianzas estratégicas con distintos actores del Distrito Metropolitano de Quito para impulsar, de manera articulada, la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia. En igual forma, se continuó ejecutando los Convenios y Acuerdos que se firmaron en años pasados y que continúan vigentes. Los principales avances y/o resultados de estas alianzas son:



Alianzas estratégicas

Entidades firmantes	Objeto	Avances / Resultados	Fecha de la Firma	Tiempo de Vigencia
COMPINA-PLAN INTERNACIONAL	<p>Generar mecanismos de corresponsabilidad en la garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en los diversos espacios de interacción social.</p> <p>Coordinar y promover el trabajo en red con instituciones públicas y privadas para implementar y/o fortalecer procesos dirigidos a la formación de niños, niñas y adolescentes en la defensa de sus derechos y en el uso adecuado de los servicios para la restitución.</p> <p>Fortalecer los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes que garanticen su actoría en los espacios públicos y privados, especialmente en el Consejo Consultivo.</p>	<p>Se tienen algunos avances mediante el proceso de participación con los Consejos estudiantiles de las siguientes escuelas:</p> <p>Zona sur: Valencia Herrera, Camino del Inca, Riobamba, CENEP, Latinoamérica Unida, Juan Diego.</p> <p>Zona Tumbaco: Escuelas de la Red José María Urbina, Cabo Minacho José Nicolás Vacas, Manuel Quiroga, Quitumbe, María Duchicela.</p> <p>Zona Centro: República de Chile, Rosa Zárate, Unión Panamericana, Artigas, Japón.</p>	El documento del Acuerdo está en proceso de revisión.	2 años
COMPINA-UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Establecer una alianza estratégica para promover acciones conjuntas que contribuyan a la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito y al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral.	Una investigación en proceso sobre los factores de riesgo en el desarrollo psico-socio afectivo de los niños y niñas que viven con las madres privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Femenino del Distrito Metropolitano de Quito.	Marzo 2013	2 años
COMPINA-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	Promover la formación y especialización de profesionales y operadores del SPINA.	20 operadores del SPINA en el curso de postgrado de Especialista en Culturas Juveniles y contextos escolares.	Febrero 2013, inicio del Curso de Especialidad.	Indefinido
	Promover la formación y especialización de profesionales y operadores del SPINA en Enfoque Sistémico de la protección integral e intervención en crisis.	32 operadores del Sistema capacitándose, mediante clases impartidas los días sábados, de 08:00h a 17:00h.	Julio 2013	Este proceso de formación dura 3 meses.

Alianzas estratégicas

Entidades firmantes	Objeto	Avances / Resultados	Fecha de la Firma	Tiempo de Vigencia
COMPINA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD (Actual Coordinación Zonal N° 9)	Impulsar, de manera coordinada, las estrategias de salud integral implementadas por la Dirección Provincial de Salud a fin de que se articulen con las acciones que impulsan los organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco de políticas del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.	Apoyo a la Coordinación de Salud No. 9 para la implementación del Proyecto "Lazos de Amor – Naciendo en Libertad", que impulsa ese organismo conjuntamente con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, desde marzo del presente año.	Diciembre de 2011	2 años
COMPINA-ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	Facilitar espacios para prácticas de entrenamiento e investigación en temas de niñez y adolescencia de los/as estudiantes de la Escuela de Trabajo Social en los Organismos y entidades del SPINA.	Resultados esperados hasta diciembre: 44 estudiantes, docentes de la Facultad capacitados en: Derechos de niñez y adolescencia, Ruta de Protección y Restitución de Derechos de niños/as y adolescentes; Código de la niñez y adolescencia, Sistema de protección integral, entre otros.	Mayo de 2012	2 años
COMPINA-(FEUCE)	Contribuir al fortalecimiento de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la política de participación y construcción de ciudadanía de este grupo poblacional.	Tres espacios de aprendizaje desarrollados para los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo.	Mayo de 2012	1 año con prórroga a diciembre 2013.
COMPINA-EPMMOP	Generar mecanismos que faciliten la ubicación geográfica de las entidades de atención autorizadas y registradas.	100 entidades y/o proyectos geo referenciados y subidos al geo portal de la EPMMOP en el año 2013.	Agosto de 2012	2 años

Alianzas estratégicas

Entidades firmantes	Objeto	Avances / Resultados	Fecha de la Firma	Tiempo de Vigencia
COMPINA-YUPANA	Juntar esfuerzos técnicos para contribuir a la participación y desarrollo integral de la niñez y adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la movilización de sus capacidades y su actoría social.	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Mesa de participación capacitados sobre uso de juegos y manualidades para trabajar con los niños, niñas y adolescentes. - Manual para el uso de las instalaciones del COMPINA. - Financiamiento para el desarrollo de la Escuela de Ciudadanía con adolescentes de Consejos Estudiantiles. 	Mayo de 2012	1 año
COMPINA-FUNDIC	Generar mecanismos para contribuir a la protección, desarrollo y participación de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas seleccionadas del DMQ en el marco del fortalecimiento de los circuitos educativos, desde los gobiernos escolares y otros espacios, mediante la intervención articulada y con enfoque de derechos, género, generacional e intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de participación de gobiernos estudiantiles. - Vinculación de adolescentes en actividades y espacios de participación promovidos por el COMPINA, como el Consejo Consultivo. - Capacitación a técnicos de FUNDIC sobre Ruta de restitución de derechos. - Vinculación de FUNDIC a la Mesa Participación. 	Octubre de 2011	3 años
COMPINA-ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES DE QUITO TENENCIA POLÍTICA	Generar mecanismos de coordinación y articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, Tenencias Políticas para la promoción y garantía de derechos en las Parroquias Rurales del Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - 34% de los GAD participan en los talleres de socialización de las Rutas de protección de derechos. - 91% de Tenientes Políticos participan en el taller de refuerzo de Ruta de protección de derechos. - 100% de participantes cuentan con instrumentos para la implementación en el territorio. 	Junio de 2012	2 años

Alianzas estratégicas

Entidades firmantes	Objeto	Avances / Resultados	Fecha de la Firma	Tiempo de Vigencia
COMPINA- Entidades públicas y privadas de la Zona los Chillos y Cantón Rumiñahui.	Generar mecanismos de coordinación y articulación de entidades públicas y privadas para fortalecer la protección, desarrollo y participación de niños, niñas y adolescentes, las familias y comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - POA elaborado y con 100% de ejecución a noviembre/13. - Establecimiento de estrategia de fortalecimiento de capacidades de las personas naturales y jurídicas que trabajan con niñez y juventud. - 9 talleres ejecutados con la participación de 112 personas. 	Agosto de 2013	3 años
COMPINA- Entidades públicas y privadas del Noroccidente del DMQ.	Generar mecanismos de coordinación y articulación de entidades públicas y privadas para fortalecer la protección, desarrollo y participación de niños, niñas y adolescentes, las familias y comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - POA elaborado y ejecutado en un 100% a noviembre de 2013. - Proceso de fortalecimiento de 123 mediante capacitación en temas de protección integral. - Feria del buen trato en Oyambarillo. 	Agosto de 2011	5 años
CONSEPGAD de Noroccidente: Gualera, Nanegalito, Nanegal y Pacto.	Constituir -de forma participativa en la zona del Noroccidente- un punto de acción de RED que forma parte de la Red de Prevención Integral frente al tema de drogas	<p>El COMPINA -como parte de la Red por el Buen trato del Noroccidente- impulsó la alianza entre los firmantes de este convenio. Participaron como testigos de honor el COMPINA, UTOPIA, Delegación de Tenientes Políticos y grupo de mujeres de Tulipe.</p> <p>Un punto de acción de RED del Noroccidente conformado, por impulso del CONSEPGAD y el Distrito de Educación del Noroccidente.</p>	Mayo de 2013	1 año
Acuerdos con Visión Mundial, SERPAJ, FONAP, Red del Buen Trato del Noroccidente.	Promover la participación de niños/as y adolescentes en campamentos vacacionales y otras actividades de participación que promueve el COMPINA.	250 adolescentes de San José de Minas, Atahualpa, San Antonio de Pichincha, Yaruqui, La Moya Tumbaco, Puembo, Pifo, Ponciano Alto, Cumbayá, Lucha de los Pobres, Don Bosco, Mena Dos, Lumbisí, Tanlahua, capacitados.	Enero de 2013	Permanente

Función:

Vigilancia y exigibilidad de medidas legales, administrativas y de otra índole, necesarias para el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia

Mediante la vigilancia y exigibilidad se contribuye al cumplimiento de las políticas públicas y al funcionamiento de servicios como garantía de los derechos de la niñez y adolescencia; se incide en las instituciones públicas y privadas para que adopten nuevas prácticas en la atención, protección y restitución de derechos de esta población. También se busca la suspensión de los actos de vulneración de derechos, en caso de existir y la prevención de posibles nuevos actos vulneratorios mediante la promoción de cambios institucionales, la correcta aplicación de la normativa existente y de medidas de protección emitidas por autoridad competente, así como la observación del debido proceso, entre otros aspectos.

En cumplimiento de esta importante función el COMPINA realizó la vigilancia de algunas políticas y servicios para identificar cómo se implementan y qué incidencia tienen en el cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; los principales resultados en el presente período son:

- Seguimiento a la política de Educación Inicial, a propósito del comienzo del año escolar en la sierra, elaborado en base al monitoreo de algunas instituciones educativas y del proceso de inscripción y asignación de cupos. La información se consiguió de fuentes secundarias ya que no fue posible obtenerla de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Seguimiento a la política de Educación Básica para asegurar el acceso de niños y niñas a primer año de educación básica, en el marco de la normativa existente.
- Seguimiento a entidades educativas para que se efectivice el buen trato, atención y remisión de casos que requieren protección especial.
- Seguimiento a los servicios de atención de drogodependencias, en conjunto con el Ministerio de Salud y el MIES, gracias al aporte del COMPINA se incluyó en el reglamento de Salud la regulación del tratamiento de adolescentes en los centros de recuperación de adicciones, en el marco de lo que estipula la ley.
- Generación de alianzas estratégicas con la Dirección de la Juventud-MIES, Subsecretaría de Protección Especial-MIES; Salud-Zona 9, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Redes de Atención a Niñez en el Distrito, Registro Civil, Fiscalía, para identificar nudos críticos en los procesos de atención, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Vigilancia y Exigibilidad a operadores de justicia (Fiscalía, Juzgados, Juntas de Protección) y entidades de atención para la aplicación de medidas legales y administrativas en casos de delitos en contra de niños, niñas y adolescentes.
- Vigilancia de casos emblemáticos de vulneración de derechos y exigibilidad para que se garantice la protección y restitución de los derechos vulnerados en temas de: protección especial, presunto prevaricato, dificultad en pro

cesos de reinserción familiar, atentado contra el pudor; casos investigados y con presentación de informes ante autoridades competentes.

El proceso vigilancia y exigibilidad implica los siguientes pasos: conocimiento del caso, análisis, solicitudes de información, visitas in situ, informes sociales o jurídicos, acciones interinstitucionales, denuncias ante organismos competentes, seguimiento y cierre del caso.



Función:

Proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos de la niñez y adolescencia, y apoyar a su implementación

- Sobre la base del Censo 2010 y otras investigaciones específicas, durante el presente período se actualizó la información a fin de que sirvan de retroalimentación a las políticas definidas en el Plan Distrital de Protección a la Niñez y Adolescencia, principalmente a las políticas de: a) Prevención del consumo de drogas y alcohol en las instituciones educativas; b) Prevención del maltrato infantil y la violencia entre pares (bullying); c) Educación inicial; d) Prevención del embarazo adolescente; e) Fortalecimiento del Sistema; f) Adolescentes Infractores; g) Participación de niños, niñas y adolescentes.
- Se realizó un informe de seguimiento a las políticas públicas señaladas anteriormente, en base a información de fuentes secundarias.
- Se cuenta con una propuesta de Plan para la protección de niños, niñas y adolescentes frente al uso, consumo y/o tenencia de drogas en las instituciones educativas del Sistema Metropolitano de Educación; la propuesta fue trabajada y validada con técnicos/as de la Secretaría Metropolitana de Educación, docentes de las instituciones educativas municipales, y delegados de varias entidades públicas y privadas que intervienen en esta temática, tales como: CONSEP, DINAPEN, Cruz Roja, Secretaría de Educación del Distrito, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, entre otras.
- En coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y la Red de Atención a Niñez en Situación de Calle-RED ANC, se establecieron acuerdos para impulsar el Plan de prevención de la mendicidad infantil, a ejecutarse los meses de noviembre y diciembre del presente año.
- Se cuenta con un Plan estratégico de la RED ANC y con directrices para el Plan Operativo de este espacio de coordinación interinstitucional.



Función:

Desarrollar mecanismos que permitan la implementación de las políticas públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

Entre los mecanismos definidos para la implementación de las políticas públicas se encuentran:

- a) Apoyo a las comisiones especializadas y mesas temáticas;
- b) Sistematización y/o construcción de metodologías;
- c) Construcción de rutas y protocolos de protección y restitución de derechos;
- d) Promoción y fortalecimiento de redes temáticas y/o territorializadas;
- e) Capacitación;
- f) Investigación y generación del conocimiento.

A continuación se detallan los avances en cada uno de estos mecanismos:

a) Apoyo a Comisiones Especializadas y Mesas temáticas

Mediante la facilitación de información, elaboración de documentos técnicos, organización de reuniones interinstitucionales, se apoyó a las siguientes comisiones y mesas:

Comisión de Adolescentes Infractores

La Comisión realizó el análisis del caso producido en el Colegio Central Técnico, aportes al Código Penal Integral en el tema de adolescentes infractores, reuniones en la Asamblea para tratar el tema, entre otros.

Comisión de Protección Especial

Conformada por Consejo para analizar la situación de los servicios de protección especial y proponer alternativas en un trabajo conjunto con el MIES.

Comisión de Educación Inicial

Responsable de realizar el seguimiento al proceso de inscripción y vinculación de niños y niñas de 3 a 5 años en el nivel de educación inicial del sistema nacional de educación, en el marco de la política nacional.

Mesa de Prevención de Drogas

Encargada de definir directrices para las entidades públicas y privadas que trabajan en esta temática; participan en la Mesa: CONSEP, Dirección Provincial de Salud, Dirección Provincial de Educación, DINAPEN, Fiscalía, Policía Antinarcóticos, Comunidad Terapéutica Hogar de Vida 2, Casa de la Niñez 2, JMPD, Defensoría del Pueblo, Programa de Juventudes CRUZ ROJA, Comunidad Terapéutica La Dolorosa, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Dirección Nacional de Policía (UPC).

Mesa Intersectorial

El Ministerio de Coordinación Social, en articulación con la Coordinación Zonal de Salud Nº 9 y el acompañamiento de SENPLADES promueven la Instalación de la Mesa de Planificación Intersectorial “Semillas de Quinoa”, correspondiente a la zona territorial del Distrito Metropolitano de Quito. A esta Mesa fue convocado el COMPINA, que contribuye con sus aportes en temas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Participan en este espacio: CONSEP, Ministerios de Salud-Zona 9, Educación, Justicia, Ambiente, Relaciones Laborales, Deporte, MIES, Consejo de Participación Ciudadana, CODENPE, Secretaría de Gestión del Agua, Secretaría Gestión de la Política, ENIPLA, Secretaría Metropolitana de Salud, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Central, Ballet Nacional, entre otros.

Mesa Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil

La mesa es un espacio técnico, público y privado, de coordinación y articulación interinstitucional para promover la ejecución, control y evaluación de la política pública de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil¹; está coordinada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. En este marco, el COMPINA fue invitado a

formar parte de la Comisión de coordinación. Participan en la mesa: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Municipio de Quito (Secretaría de Inclusión Social), Gobierno Provincial de la Provincia de Pichincha; Asociación de Gobiernos Parroquiales y rurales de Pichincha, Fundación Patronato Municipal San José, Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia de: Pedro Moncayo, Mejía, Cayambe, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Rumiñahui, Puerto Quito, Fundación Telefónica, Plan Internacional, Fundación Acción Solidaria para el Desarrollo, Asociación Cristiana de Jóvenes, Fundación Derechos del Niño.

Mesa de Participación

Encargada de apoyar y fortalecer los procesos de participación de niños, niñas, adolescentes y adultos/as de las Defensorías Comunitarias, mediante la identificación de acuerdos, validación de metodologías, organización de eventos, entre otras. Participan en la Mesa: Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia de Pichincha-FONAP, Centro del Muchacho Trabajador, Fundación Mariana de Jesús, Fundación Plan Ecuasol, Plan Internacional, Aldeas Infantiles SOS y Asociación Solidaridad y Acción-ASA.

1. Conceptualización que se encuentra en el documento lineamientos generales para la conformación de la Mesa Provincial.

b) Construcción de Metodologías

Los aportes metodológicos son importantes para orientar la implementación de las políticas desde un enfoque de derechos y para estandarizar criterios, procedimientos, metodologías entre todas las instituciones que intervienen en una misma política, lo que contribuye no sólo a una intervención organizada y coordinada sino también al fortalecimiento del Sistema de Niñez y Adolescencia. Los principales aportes en este período de gestión son:

- Propuesta para la implementación de las políticas de niñez y adolescencia sobre la base de las directrices dadas por SENPLADES y las competencias de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia dadas por el Código de la Niñez.
- Metodología de construcción de Códigos de Convivencia en entidades educativas, con participación de la comunidad educativa.
- Metodología para capacitación a adolescentes en colonias vacacionales.
- Metodología para la capacitación en la aplicación de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Metodología de capacitación y formación de actores del Sistema de Protección Integral a Niñez y Adolescencia.
- Directrices y metodología para la articulación, integración y fortalecimiento de redes que trabajan en el DMQ. El proceso comprende: cons-

trucción, socialización y validación del documento con los propios actores de las redes que actúan en el Distrito.

- Metodología para el desarrollo de talleres de refuerzo sobre la Ruta de protección de derechos.

c) Construcción de Rutas y Protocolos de Protección y Restitución de Derechos

El proceso comprende recopilación de experiencias, identificación de actores estratégicos, análisis de competencias, construcción de ruta, establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales, capacitación y evaluación.



d) Promoción y fortalecimiento de redes temáticas y/o territorializadas

Durante el presente período se trabajó con las siguientes redes:

Red ANC (Atención de niños/as y adolescentes en situación de Calle):

Esta Red trabaja en torno a las temáticas de callejización, trabajo infantil y mendicidad de niños, niñas y adolescentes. Está integrada por: Ministerio Relaciones Laborales; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Secretaría Inclusión Social, Fundación Patronato Municipal San José: Casa Niñez 1, Casa Niñez 2, Centro Tres Manueles, Proyecto Ser Joven, Guagua Quinde), Administración Zonal Norte, Fundación Telefónica, Fundación Batán, Fundación Laura Vicuña, Fundación UBECI (United to Benefit Ecuadorian Children International), Colegio 9 de Octubre, DINAPEN, Asociación Cristiana de Jóvenes Ecuador, Fundación REMAR, Fundación Niños con Destino, Casa de Acogida Mercedes de Jesús Molina, Proyecto Su Cambio por el Cambio, Plan Internacional, Fundación Julio María Matovelle, CENIT (Centro de la Niña Trabajadora), Plan Internacional, HIAS (La Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo), Sumak Sisa, Proyecto Salesiano Chicos de la Calle, Fundación Sol Primavera, Proyecto Salesiano Chicos de la Calle, entre otras.

Los principales avances son: un Plan estratégico de la RED, un Plan Operativo, una estrategia para prevención y atención de la mendicidad infantil en los meses de noviembre y diciembre.

Red de Redes:

Es un espacio de articulación y análisis de las problemáticas de niñez y adolescencia en el que participan la mayoría de Redes del Distrito Metropolitano de Quito: Red de Hogares, Antitrata, RAPVIFSUR (Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sur de Quito), Red Delicia, Redes por el Buen Trato de: Mena 2, Noroccidente, Nororiente, Red por niñez, adolescentes y juventud-Administración Zonal Chilllos.



Los avances del trabajo realizado en este espacio de coordinación en el presente periodo son:

- Elaboración de un Plan de Acción para el 2013.
- Talleres de validación de metodología para la construcción de redes.
- Taller para la construcción de una metodología de seguimiento y evaluación.
- Taller de incidencia política.
- Taller de refuerzo de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos.
- Articulación interinstitucional para incidir en la garantía y cumplimiento de la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, particularmente con el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior.
- Elaboración y entrega a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura de una propuesta de malla curricular con temas de protección integral a niñez y adolescencia a ser considerada en la formación y capacitación de los Jueces.
- Taller sobre el modelo de gestión del Consejo del Judicatura.
- Plan de acción de corto y mediano plazo trabajado con las Redes y el Consejo de la Judicatura para incidir en los nudos críticos detectados desde la práctica de entidades de atención.

- Apoyo a la Red de Hogares RIIE en la identificación de nudos críticos sobre los procedimientos de la DINAPEN en casos de remisión de niños, niñas y adolescentes que necesitan protección especial.

Redes Territorializadas

Las Redes en el territorio son espacios de participación interinstitucional e intersectorial que pretenden contribuir a la generación de una cultura de paz, mediante procesos de promoción y capacitación en buen trato, derechos humanos, participación, entre otros temas.



Redes territorializadas que han apoyado al COMPINA en 2013

Red por la niñez, adolescencia y Juventud de los Chillos	Red por el buen trato del Nororiente	Red por el buen trato del Noroccidente
<p>Administración Zonal Chillos, Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- de: Alangasí, La Merced; Amaguaña; Pintag; Guangopolo; Conocoto, MIES, Centro de Equidad y Justicia Chillos, Centro de Atención Integral Salud Jóvenes, Centro de Adolescentes Infractoras, Fundación San Leonardo Murialdo, Fundación Aliñambi, Asociación Acción Solidaria, Fundación Ayudemos a Vivir, Fundación Familia Integral.</p>	<p>Administración Zonal Tumbaco-AMZVT, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco; GAD: Cumbayá, Puembo, Pifo, Yaruquí, Tababela, El Quinche, Checa; Área de Salud 14, Centro de Desarrollo Integral CDI, Fundación Camino de Esperanza Talita Kumi, Fundación Valle Interoceánico, Centro Médico Rotario-FVI, Plan Internacional-Quito, Fundación Ambiente y Sociedad FAS, Veeduría de Mujeres-Oyambarillo.</p>	<p>Hospital de Nanegalito, Delegación del Noroccidente, MIES, CEJ Delicia, Área de Salud AZD, GAD de Nanegal, Nanegalito, Pacto, Guala, FENPIDEC (Federación Ecuatoriana del Noroccidente de Pichincha para el Desarrollo Comunitario). CPJ, Jefatura de salud de la AZD, UTOPIA.</p>

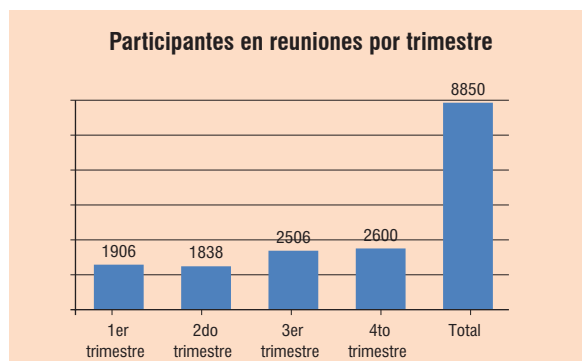


e) Capacitación, sensibilización y difusión de derechos

Mediante la capacitación y formación se contribuye a generar una cultura de promoción-respeto-garantía- de derechos de niños, niñas y adolescentes, se promueve la articulación interinstitucional y una mayor incidencia en la atención, protección y restitución de los derechos de este grupo poblacional. Los principales avances en esta estrategia son:

- Elaboración e implementación de un Plan de Capacitación a Actores del Sistema.
- Elaboración e implementación de un Plan de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.
- Atención de 122 demandas de capacitación a entidades públicas y privadas que forman parte del Sistema.
- A octubre del presente año se registran 10.771 personas (niños, niñas, adolescentes, adultos) sensibilizadas y capacitadas. Hasta diciembre se prevé atender 11 demandas más de capacitación con una participación aproximada de 1.000 actores del Sistema y otros/as profesionales que trabajan en temas de niñez y adolescencia, administradores de justicia, niños, niñas, adolescentes, entre otros.
- Al dato anterior (11.771 personas hasta diciembre) se suman más de 8.850 personas con las que el COMPINA ha interactuado durante el

presente año en diferentes espacios promovidos desde este organismo, desde otros organismos del Sistema y entidades locales y/o nacionales que trabajan en temas de niñez y adolescencia, protección de derechos, participación social, entre otros.



f) Investigaciones y Generación del Conocimiento

- Se encuentra en proceso una investigación sobre los factores de riesgo en el desarrollo psico-socio afectivo de los niños y niñas que viven con madres privadas de libertad, en el Centro de Rehabilitación de Mujeres de Quito, y de los niños y niñas que asisten con sus madres a las visitas conyugales en los Centros de Rehabilitación Social de Varones.



- Con aporte del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y Defensa de los Niños Internacional-DNI, se realizó una actualización de la información sobre adolescentes infractores de los dos Centros que funcionan en el DMQ: Virgilio Guerrero (varones) y Centro de Adolescentes Infractores de Conocoto (mujeres).



Función:

Coordinar con otros organismos competentes la implementación de políticas, planes y programas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes

En el marco de esta función, durante el presente período se realizaron:

- 48 reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas para dar cumplimiento a las resoluciones del COMPINA y promover el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- 12 reuniones con representantes de las Redes Temáticas y territoriales que trabajan en temas de niñez y adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito para promover y fortalecer estos espacios de coordinación.
- Seguimiento, evaluación y planificación operativa de actividades entre las redes temáticas y territoriales.
- 60 reuniones de coordinación interinstitucionales para identificar nudos críticos en la garantía, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, elaborar y ejecutar una Ruta de acción consensuada. El proceso permitió identificar las dificultades que se presentan en el Sistema de Justicia y la DINAPEN.

Entre las entidades y organismos participantes en el proceso tenemos: Defensoría del Pueblo, Unidad Judicial de Familia, Niñez y Adolescencia, Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior, entidades educativas del Distrito, Salud, Universidad Politécnica Salesiana, Remar, Visión Mundial, Servicio Paz y Justicia –SERPAJ–, Gobierno Parroquial de Calderón, Redes de atención especializada y territoriales en niñez y adolescencia, Fundación Nuestros Jóvenes, Tierra de Hombres, Veeduría Ordenanza 246, Plan Internacional, Dirección Provincial de Salud (Zona 9), MIES-Dirección de la Juventud y Protección Especial, Fundación para la infancia y la comunidad, entidades de acogimiento institucional de niños, niñas y adolescentes, entre otros.

- Análisis de informes semestrales de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos. Al momento se cuenta con un informe comparativo de la información sobre gestión y tipos de vulneración de derechos de los años 2011 y 2012 de las dos Juntas: Delicia y Centro.
- Acompañamiento a 3 Redes Territoriales en la elaboración, seguimiento y evaluación de la planificación anual:

Apoyo a la Red por el Buen trato Nororiente

- Construcción del POA 2013 con actores de la Red y ejecución en un 86% a noviembre 2013.
- Diagnóstico cualitativo de la actuación de la policía comunitaria desde la comunidad y establecimiento de acuerdos.
- Proceso de capacitación a madres comunitarias y técnicas de los CIBV's de Puenbo y Pifo.
- Proceso de capacitación a 123 personas de la zona nororiental en protección integral.

Apoyo a la Red por la Niñez, Adolescencia y Juventud de los Chillos

- Construcción participativa del POA 2013 con entidades que trabajan en la zona.
- Negociación con actores externos para facilitación de los talleres.
- Proceso de capacitación a 112 personas de la zona nororiental en protección integral.

Apoyo a la Red por el Buen trato del Noroccidente

- Construcción participativa del POA 2013 y ejecución en el 100%.
- Impulso de la firma de un convenio inter-institucional entre el CONSEP y los 4 Gobiernos Autónomos Descentralizados del Noroccidente de Quito de las parroquias de Gualea, Nanegal, Nanegalito y Pacto, siendo testigos de honor cuatro entidades integrantes de la Red: COMPI-NA, UTOPIA, Mujeres líderes de Tulipe, y delegación de las Tenencias Políticas de la zona.
- Diálogo con la máxima autoridad de la policía en el DMQ, para socializar las dificultades sentidas por los pobladores y entidades de la zona noroccidental de Quito, y establecimiento de acuerdos.



Apoyo a otras Redes

- RAP VIF SUR: se acompaña en el proceso de revisión de objetivos de la Red. Participación en el espacio de diálogo con la SENPLADES para conocer el modelo de gestión.
 - RED Delicia: Participación en reuniones mensuales de la Red, cuyo objetivo es articular acciones y fortalecer capacidades técnicas de los miembros; ejecución del taller de socialización de la Ruta de protección de derechos.
 - ASOJUPAR y Tenencias Políticas, apoyo en la socialización y refuerzo de la Ruta de protección de derechos a presidentes y miembros de los 33 GAD Rurales y a los 33 Tenientes Políticos de las parroquias rurales.
- Implementación de directrices para la articulación, funcionamiento y fortalecimiento del Sistema de Niñez:
 - Las metodologías construidas para el trabajo con la comunidad y actores del Sistema se constituyeron en directrices para una actuación más efectiva en temas de protección de derechos, participación y exigibilidad.
 - La actualización del Reglamento Interno de las Juntas permitirá un mejor desarrollo de actividades al interior de este organismo de protección y defensa de derechos.



Función:

Promover la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes

El Consejo Consultivo es un espacio de referencia tanto para los niños, niñas y adolescentes como para las instituciones que trabajan con ellos desde diferentes temáticas. Este organismo del Sistema está tomando mayor presencia pública en temas que le corresponden.

Partiendo de los requerimientos planteados por los propios niños, niñas y adolescentes, durante el presente período se realizaron varias actividades con el apoyo de la Mesa de Participación y otras instituciones aliadas como YUPANA, FEUCE-Q (Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Ecuador), entre otras. Este proceso ha consolidado un grupo de niños, niñas y adolescentes e instituciones. Los principales resultados del proceso son:

- 15 encuentros para tratar temas de interés de los niños, niñas y adolescentes: derechos y responsabilidades, género, uso del tiempo libre saludable, prevención de drogas y alcohol, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- Desarrollo de espacios de aprendizaje en los que se estimulan las destrezas y habilidades de los niños, niñas y adolescentes por medio del arte y otras técnicas lúdicas.

- 12 encuentros de formación de adultos y niños, niñas y adolescentes para acompañamiento de gobiernos estudiantiles.
- En coordinación con Plan Internacional se trabajó en 30 escuelas de las zonas de Tumbaco, Quitumbe, Centro y Calderón, en las que se capacitó a 150 personas, entre niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes en temáticas de autoestima, y participación para fortalecer el ejercicio de ciudadanía al interior del sistema educativo.

La gestión con la empresa privada es una estrategia que desarrolla el COMPINA para apoyar las iniciativas del Consejo Consultivo; en este sentido, durante el presente año se obtuvo aportes materiales de las empresas Arca Ecuador, Coca Cola e Inalecsa. Durante este período se elaboraron y gestionaron 3 proyectos:

- Diseño y ejecución del proyecto “Escuela de formación ciudadana”, cuyo objetivo es la construcción y fortalecimiento de ciudadanía de los/las adolescentes de 12-17 años vinculados al sistema educativo. En este proceso se desarrollaron 23 talleres en los que se trataron temáticas de: género, participación, ciudadanía,

Código de la Niñez y Adolescencia, deberes, derechos, culturas urbanas, planificación, organización juvenil, cultura de paz y no violencia, incidencia política, derechos sexuales y reproductivos, derechos juveniles. El proyecto se ejecuta mediante una alianza estratégica entre el COMPINA, Fundación Yupana, Servicio, Paz y Justicia del Ecuador, Asociación Nina Shunku, Acción Democracia-Cascos Rosa, Coordinadora Política por la Equidad de Género.

La Escuela de Ciudadanía capacitó desde abril hasta octubre del año en curso a 44 estudiantes de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cardenal Spellman Girl's School, Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco, Colegio Ecuatoriano Español América Latina, Unidad Educativa Andino, Colegio Juan Pablo II Fe y Alegría, Colegio María Auxiliadora, Colegio Juan Montalvo, Unidad Educativa Experimental Manuela Cañizares, Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar, Unidad Educativa la Providencia, Unidad Educativa Militar Eloy Alfaro.

- Diseño y ejecución del Proyecto “Adolescencia, Democracia, Participación 2013”, que tiene como objetivo impulsar el ejercicio de ciudadanía de los/las adolescentes para ejercer el voto facultativo. Esta iniciativa tiene dos fases: la primera que se ejecutó en enero, capacitó a 366 adolescentes delegados de varios gobiernos estudiantiles, por medio de la articulación interinstitucional entre el COMPINA, Consejo

Nacional de la Niñez y Adolescencia, Concejo Nacional Electoral Provincial. La segunda etapa se encuentra diseñada y está en proceso de negociación.



- Elaboración y ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito”, para desarrollar procesos de participación de niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de Quito por medio de la cooperación intersectorial, en ese sentido se desarrollaron 3 espacios de participación y uso

del tiempo libre (cocina, teatro, pintura, juegos tradicionales). El proyecto se ejecutó por medio de la alianza estratégica entre el COMPINA, FEUCE-Q y la Mesa de Participación. En este proceso se vincularon 100 niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo y 24 estudiantes voluntarios de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

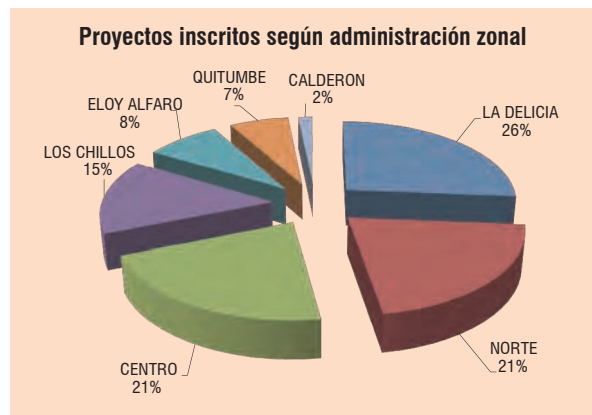


Escuela de Ciudadanía

Función:

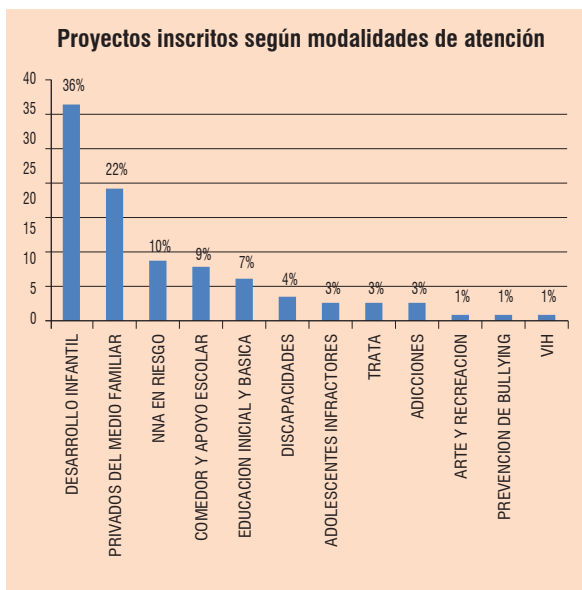
Autorización y registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia

El Registro de Entidades permite conocer las instituciones que trabajan en temas de niñez y adolescencia en las diferentes territorialidades del Distrito y los proyectos que ejecutan con la finalidad de obtener insumos para la definición de la política pública. También facilita, integra y articula a las entidades de atención en grupos de trabajo y redes que atienden las mismas problemáticas, fortaleciendo así el Sistema de protección integral a la Niñez y Adolescencia.



Fuente: COMPINA
Elaboración: Registro Entidades

Con este propósito, durante el presente período se realizaron 44 registros de entidades, 62 inscripciones de proyectos y 14 inscripciones de unidades de atención, dando un total de 120 nuevos registros procesados, y la elaboración de sus correspondientes resoluciones administrativas.



Función:

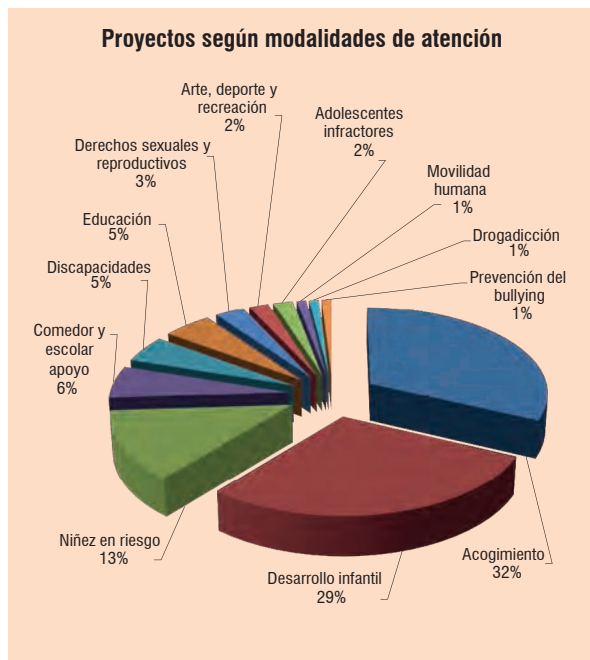
Seguimiento, control y evaluación a las entidades de atención a niños, niñas y adolescentes y a los programas que se ejecutan en el DMQ

El proceso de monitoreo a las entidades de atención permite mejorar las prácticas de las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes y apoyarlas a integrar en su trabajo cotidiano el enfoque de derechos. Fortalece el sistema en cuanto se agrupan de acuerdo a las mismas temáticas y facilita la coordinación entre ellas.

Además, permite a los organismos públicos, privados y a la población la ubicación geográfica de las entidades de atención mediante la geo referenciación y posterior ubicación en el geo portal (Mapa de Quito) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas, institución con la que el COMPINA mantiene un acuerdo.

En cumplimiento de esta función, en el período de gestión se realizaron:

- 105 monitoreos y 89 geo referenciaciones a entidades y proyectos. Hasta diciembre se tiene proyectado realizar 15 monitoreos más. La priorización del seguimiento durante este año fue: entidades y proyectos de acogimiento que atienden a niños, niñas y adolescentes privados del medio familiar; entidades que han realizado el registro recientemente; otras que deben renovar el registro y entidades sobre las que el COMPINA ha tenido solicitudes para realizar un monitoreo por algún motivo específico.



Fuente: COMPINA
Elaboración: Registro Entidades



- El 76% de las entidades monitoreadas han registrado o renovado el registro de la entidad y sus proyectos. Sin embargo se han presentado dificultades con los centros de desarrollo infantil que no pueden cumplir con este requerimiento al no obtener hasta el momento la autorización del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Como resultado del seguimiento a las entidades de acogimiento se inició un proceso de articulación y capacitación que llevó al mejoramiento de los procedimientos legales, conformación de equipos técnicos y mejoramiento de la infraestructura en algunos centros.
- Otro resultado importante del monitoreo es la capacitación de 333 personas de 106 entidades que trabajan en temas de acogimiento: Albergue La Dolorosa, Proyecto Salesiano Chicos de la Calle, Hogar Santa Lucía, Fundación Henry Davis, Casa Gabriel, Hogar del Niño San Vicente de Paul, Casa Daniel, Talita Kumi, Fundación Campamento Cristiano Esperanza, Hogar Madre Flora Pallota, Aldeas Infantiles SOS; en la modalidad de desarrollo infantil: Centro de Desarrollo Infantil de la Dirección Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; grupos de adolescentes de diferentes asociaciones de San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Mitad del Mundo; estudiantes de los Colegios 15 de Diciembre y Oswaldo Lombeida, entre otras.



Función:

Elaborar y proponer políticas de comunicación sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia

La elaboración y propuesta de políticas de comunicación orienta el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, de igual forma, la difusión de sus derechos contribuye a la construcción de una cultura ciudadana de respeto a los niños, niñas y adolescentes así como a la vigencia, cumplimiento y exigibilidad de sus derechos.

Con este propósito, durante el presente período, se impulsaron 97 procesos de difusión y promoción de derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes mediante las siguientes actividades y productos comunicacionales:

- 16 entrevistas a miembros del Consejo y técnicos/as de la Secretaría Ejecutiva, sobre temas relacionados con: abuso sexual de niños, niñas y adolescentes; maltrato, violencia contra la mujer, participación y construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, Día del Niño, coberturas de eventos.
- Los medios de comunicación que demandaron la participación del COMPINA como fuente de información directa fueron: Gama Tv, El Telégrafo, Ecuador Tv, Ecuavisa, Radio Tarqui, Radio Municipal, Radio Quito, El Comercio, Canal Uno, El Ciudadano TV, el Universo, entre otros.
- 22 noticias de análisis de coyuntura que sirven como insumo a los procesos de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA, de esta forma se brinda insumos para el análisis y la discusión de los diferentes asuntos de interés social y en particular de niñez y adolescencia.
- 52 boletines web y de prensa con información sobre las diferentes actividades desarrolladas.
- Apoyo comunicacional en 7 eventos de difusión de derechos: Video Foro “Una Mirada Integral al Trabajo Infantil”, Teatro-Foro Ensayo para el Vuelo, Campeonato de Deportes del Consejo Consultivo, Feria de inauguración del Ciclo Básico Acelerado, Instalación BTL en contra de la trata de personas, Encuentro del Consejo Consultivo y otros espacios de participación de jóvenes.
- Actualización de 4 matrices de Quito Honesto 2013 en cumplimiento de la LOTAIP.
- Obtención del sello de transparencia a la gestión del año 2012 recibido en abril del presente año.
- 1 informe de cumplimiento de LOTAIP entregado a la Defensoría del Pueblo.
- 62 actualizaciones de información mediante las redes sociales y página web.

Función:

Rendir cuentas del cumplimiento de las funciones, mediante informes anuales, con criterios de transparencia y participación social

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 9 establece que, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico y oportuno, mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión, cumplen su responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder sobre el manejo de lo público encomendado a ellos y los resultados logrados o no ante la ciudadanía, sometiendo a ésta la evaluación de dicha gestión o manejo.

La Rendición de Cuentas como proceso permanente implica la ejecución de un conjunto de actividades de parte de las autoridades e instituciones. Además se necesita contar con información adecuada, pertinente y específica para poder evaluar la gestión de lo público y con metodologías apropiadas para la organización.

En este sentido la Rendición de Cuentas del COMPINA, además de ser un mandato legal, permite incidir en la construcción de una cultura de transparencia en la gestión pública y de fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el control social. Con este propósito, se prepara todos los años la Rendición de Cuentas y del documento impreso, mismo que contiene el informe

de la gestión del en relación al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

La Rendición de Cuentas 2012 se organizó mediante una Asamblea Ciudadana, en la que se expone el trabajo realizado en las mesas de participación que trabajan previamente en función de los ejes desarrollados y que se detallan a continuación:

- Protección y restitución de derechos niños, niñas y adolescentes.
- Participación comunitaria.
- Servicios de atención.
- Participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.

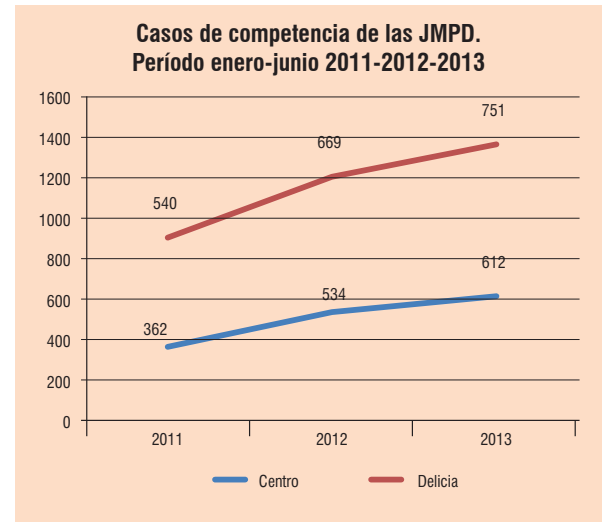




Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) son organismos de nivel operativo que tienen como función máxima la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Art. 205 Código de la Niñez y Adolescencia). Según esta misma ley (art.206) son funciones de las Juntas:

- Conocer de oficio o a petición de partes casos de amenaza o violación de derechos.
- Disponer medidas administrativas de protección - vigilancia.
- Requerir a funcionarios públicos la información y documentos que se requieran (obligación).
- Interponer acciones por incumplimiento de decisiones.
- Denunciar ante autoridad competente la comisión de infracciones administrativas y penales contra niños, niñas y adolescentes.

Durante el presente período, la gestión de las JMPD arroja los siguientes resultados:

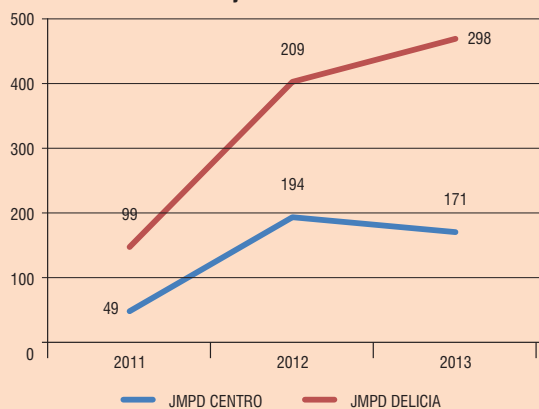


Fuente de todos los cuadros: Informes semestrales de las JMPD Centro y Delicia 2011-2012-2013

Elaboración de todos los cuadros: Fortalecimiento del SPINA

FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

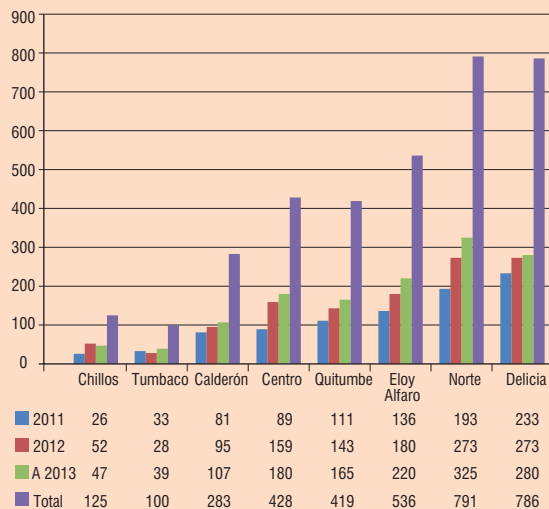
**Casos iniciados de oficio según JMPD.²
Período enero-junio 2011-2012-2013***



* Casos de oficio incluyen partes policiales e informes remitidos por otras entidades.

2. En la Rendición de Cuentas del año 2012 se cometió un error durante el proceso de diagramación en los datos sobre gestión de las Juntas, error que se corrige en el presente documento.

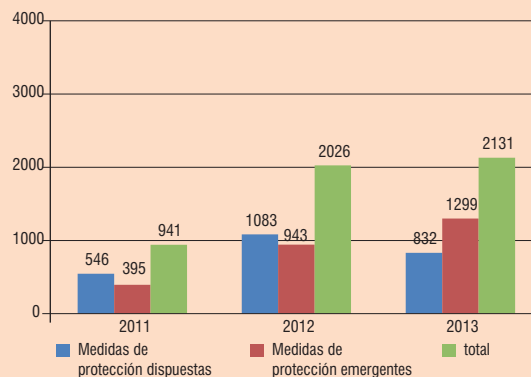
**Zonas territoriales con mayor incidencia de denuncias.
Período enero-junio 2011-2012-2013**



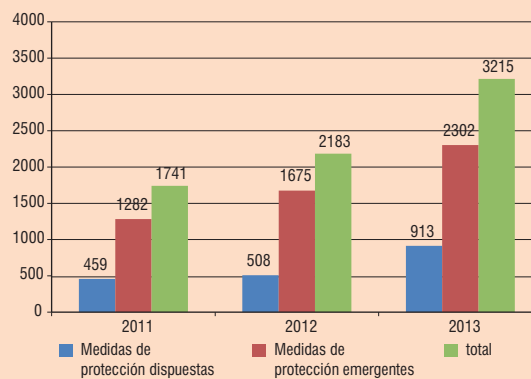
Las MEDIDAS DE PROTECCIÓN son acciones que adopta la autoridad competente mediante resolución judicial o administrativa a favor del niño, niña o adolescente que permiten cesar los hechos de amenaza o las situaciones que vulneran derechos, restituir derechos vulnerados, asegurar el respeto permanente de todos los derechos. (Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 206 lit. a). En los datos presentados por las JMPD Centro y Delicia se puede identificar que cada caso que ingresa cuenta con mínimo dos medidas de protección dependiendo del caso.



Comparativo de medidas de protección dictadas. Enero-junio 2011-2012-2013 / JMPD CENTRO



Comparativo de medidas de protección dictadas. Enero-junio 2011-2012-2013 / JMPD DELICIA



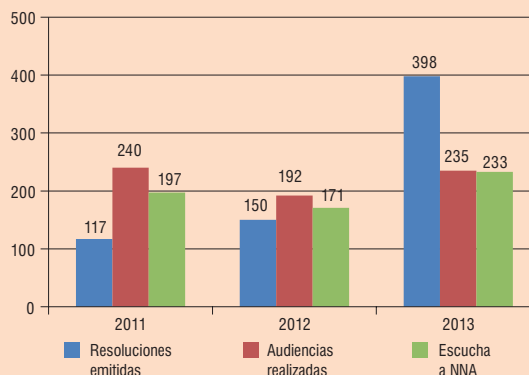
Respecto a audiencias y resoluciones realizadas, se puede ver que las resoluciones tienen un número menor, pues éstas requieren sustento legal que impida la revictimización del niño/a o adolescente. Además es importante considerar que la experticia que se va desarrollando en el manejo de audiencias permite elaborar la resolución inmediatamente, lo que no se da en todos los casos, pues depende de la complejidad de éstos.

La mayor vulneración de derechos se relaciona con temas de la integridad personal (castigos corporales, trato cruel, inhumano y degradante, maltrato físico y psicológico, incluido abuso sexual), según datos reportados por las JMPD, este tipo de vulneración de derechos es el de mayor incidencia:

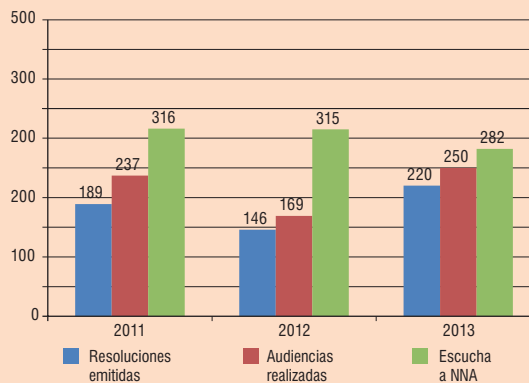
Según otros tipos de vulneración de derechos, se reporta la información de la siguiente página.



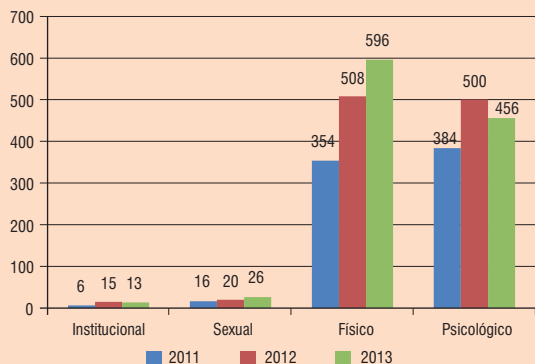
Algunos datos de la gestión de la JMPD CENTRO.
Período de comparación enero-junio 2011-2012-2013



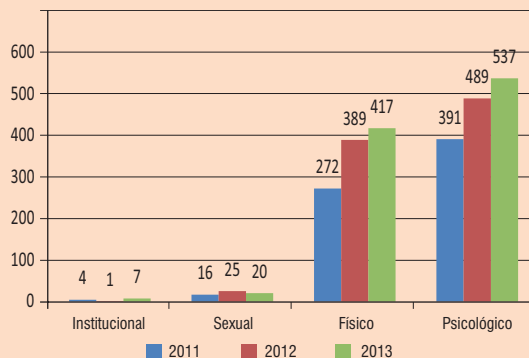
Algunos datos de la gestión de la JMPD DELICIA.
Período de comparación enero-junio 2011-2012-2013



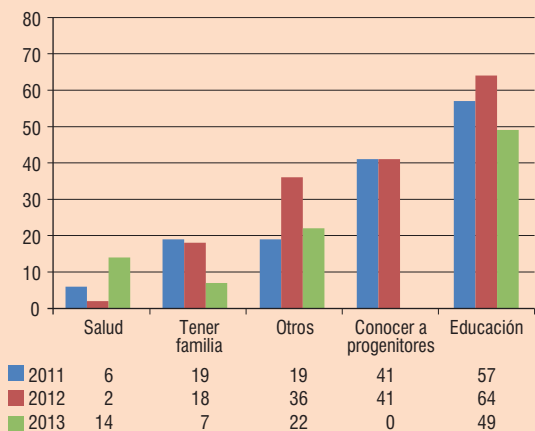
**Tipos de maltratos registrados en la JMPD CENTRO.
Período enero-junio 2011-2012-2013**



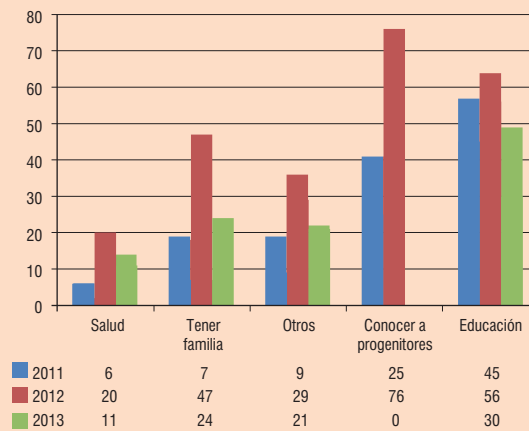
**Tipos de maltratos registrados en la JMPD DELICIA
Período enero-junio 2011-2012-2013**



**Tipo de vulneración de derechos.
Período enero-junio 2011-2012-2013. JMPD CENTRO**



**Tipo de vulneración de derechos.
Período enero-junio 2011-2012-2013. JMPD DELICIA**



Conclusiones

- El incremento de casos que tienen las JMPD Centro y Delicia es técnicamente inmanejable; según el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia-CNNA³ cada Junta debería atender 400 casos anuales y se puede observar que cada junta supera en un 100% el estándar indicado. En promedio las Juntas atienden entre 800 y 900 casos anuales.
- De acuerdo a la información reportada por las JMPD, se evidencia que las zonas donde se producen más vulneraciones de derechos son Delicia, Norte, Eloy Alfaro y Quitumbe, esto también obedece que en esas zonas territoriales existen Juntas.
- En cumplimiento del art. 238 del Código de la Niñez, cada Junta escucha en forma reservada a un promedio de 480 niños/as y adolescentes al año. De ahí la necesidad de contar con espacios adecuados y amigables.
- Si tomamos como referencia los datos de la gestión del primer semestre del 2011 y 2012 se receptaron 2160 casos, que significa que se registraron 4013 vulneraciones de derechos, esto permite ratificar que los derechos son indivisibles, en promedio cada niño/a o adolescente es vulnerado al menos en dos de sus derechos.

3. Según el CNNA el estándar de Atención de una Junta de protección de derechos es de 400 casos anuales, estándar manejado para la evaluación de las JMPD en el 2010.

- Un organismo que protege derechos debe contar con condiciones adecuadas: equipos humanos, infraestructura, equipos tecnológicos, todos estos factores permitirían cumplir con la función de proteger a niños/as o adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos de forma oportuna, ágil, sin tener que judicializar el caso. A la vez hay que tomar en cuenta que el número de casos que ingresan sobrepasa la capacidad técnica y humana de atención, por lo que se considera necesario crear nuevas Juntas para dar respuestas ágiles y oportunas a todos los niños/as y adolescentes que sufrieron algún tipo de vulneración.







**CONSEJO CONSULTIVO
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



El presupuesto asignado por el Municipio al COMPINA en el 2013 fue de \$400.000; a este valor se incrementan \$ 10.320,26 correspondientes a otros ingresos como la recuperación del IVA, lo que da un total del presupuesto de \$ 410.320,26.

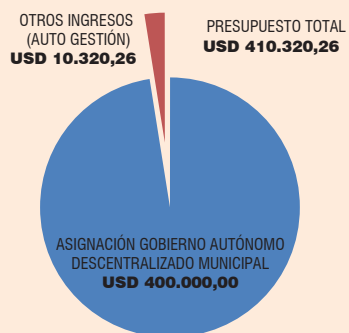
De los cuales se ha ejecutado \$357.564,03 hasta noviembre, lo que corresponde al 87,14%; quedando aún por ejecutar en el último mes \$ 52.756,23, que corresponde al 12,86%.

UTILIZACIÓN DE LA CASA DEL SISTEMA

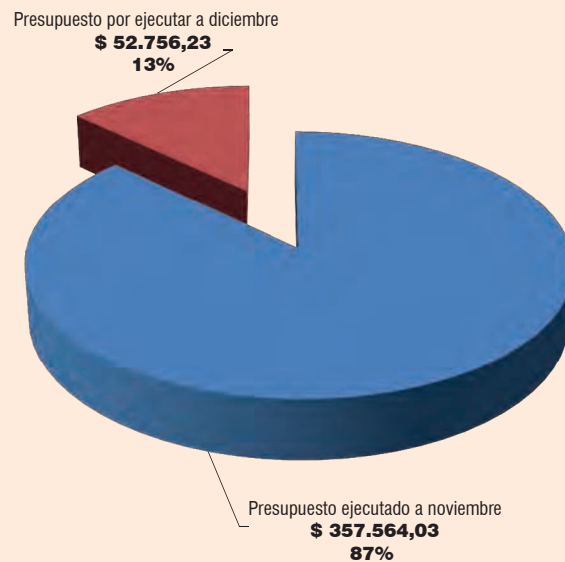
Al igual que en años anteriores, durante el presente período, las instalaciones de la Casa del Sistema facilitaron la realización de más de 120 eventos de capacitación que beneficiaron a más de 4280 operadores/as del Sistema.

INVERSIÓN

PRESUPUESTO 2013



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013



LÍMITES DE LA GESTIÓN

Los límites encontrados en la gestión del COMPINA en relación a la articulación y funcionamiento del Sistema, durante el presente año son:

- Las reuniones de Consejo no se han realizado en el número previsto.
- Cierre de programas y servicios de protección especial, lo que afecta la garantía de derechos y debilita al Sistema.
- Cambios en la institucionalidad de otros organismos y entidades del Sistema, como las Secretarías Distritales de Educación y MIES.
- Dinámicas sociales complejas que priorizan otros temas frente a la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Débil participación de las entidades públicas en las redes territoriales.
- Recursos económicos limitados.
- Proyecto de Ley de Consejos de Igualdad que pone en riesgo el avance en derechos de la niñez, especialidad de la atención, participación de niños, niñas y adolescentes y desconcentración del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.



www.spinaquito.gob.ec



Pasaje Alejandro Andrade E4-297y 12 de Octubre.
Teléfonos: 255 4062, 255 1995, 254 6772
Quito, Ecuador

Compina